

Bien objeto de subasta

1. Porción del canal del Papelillo o de la Azucarera, también conocido como acequia del Molino de las Cuatro, partida o paraje de la Torre de la Fuente, de una anchura aproximada de 20 metros, tomas sus aguas en el río Jiloca y las desagüa en el río Jalón, siendo dicha porción el trozo que va desde la línea ideal eje del vial de 31 metros hasta su desembocadura en el río Jalón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.552, libro 273, folio 20, finca número 25.913, inscripción segunda.

Valorada en 47.710.000 pesetas.

2. Monte blanco en partida de Valondillo, de 40.049 metros cuadrados. Es un cerrado limitado por tapia a ras de suelo en casi toda su extensión. Polígono 2, parte de las parcelas 54-a, b y c. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.634, libro 305, folio 7, finca número 1.753, inscripción novena.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Calatayud a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, Laura Bejarano Gordejuela.—La Secretaria.—71.721.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra) y su partido,

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de este Juzgado, se hace saber que, con el número 260/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador señor Maquieira, en nombre y representación de doña María Gloria Veiga Iglesias, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Bernárdez Chapela, nacido en Moaña (Pontevedra) el día 11 de agosto de 1941, hijo de Balbio y de Carmen, casado con doña María Gloria Veiga Iglesias en fecha 20 de marzo de 1963. De cuyo matrimonio tuvieron cuatro hijos, viviendo actualmente tres y llamados María Gloria, Manuel y Ana Isabel.

Don Manuel Bernárdez Chapela tuvo su último domicilio en Moaña, calle Xeira, número 22, habiendo embarcado el día 25 de diciembre de 1976 en el buque «M. V. Santa Lucía», en el puerto alemán de Cuxhaven, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado a ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Cangas de Morrazo a 11 de noviembre de 1997.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—La Secretaria.—72.150.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas del Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Cid García, contra «Construcciones Meira, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada «Construcciones Meira, Sociedad Limitada», que al final se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Lugo, número 20, bajo, el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración dada a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprovecharse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

1. Once sesentavas partes indivisas de la planta de sótano del edificio señalado actualmente con el número 10, de la avenida de Vigo, en el lugar de Cimadevila, parroquia de Darbo, municipio de Cangas de Morrazo. Está destinado a plazas de garaje-aparcamiento de vehículos y tiene su acceso por rampa descendente desde la avenida de Vigo. Su cuota en la comunidad del edificio es de 0,65 por 100.

La superficie es de 770 metros cuadrados aproximadamente, y sus linderos, a nivel del subsuelo y tomando como referencia la avenida de Vigo, son: Frente, dicha avenida; derecha, doña María Aurora Concepción Iglesias Refojos y Montserrat y María Iglesias García; izquierda, calle de la Enseñanza; fondo, las mismas María Aurora Concepción Iglesias García y doña Montserrat y María Iglesias García, y en parte, finca de los herederos de doña Modesta Iglesias Núñez. En su interior, aproximadamente en su ángulo sureste se sitúa el pozo de agua, elemento común del edificio, que surte de líquido a éste. Hasta este local bajan los cuatro ascensores que utilizan las viviendas D y E y las H e I. Este sótano está inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.021, libro 125 del Ayuntamiento de Cangas, finca 12.493. Es el local número 1 de la finca 9.420 del tomo 902, libro 96 de Cangas.

El avalúo de la porción indivisa embargada, que se concreta en 11 plazas de garaje-aparcamiento, es de 11.000.000 de pesetas.

2. Vivienda letra I, con entrada por el portal 2, en la planta segunda alta del edificio señalado actualmente con el número 10, de la avenida de Vigo, en el lugar de Cimadevila, parroquia de Darbo, municipio de Cangas del Morrazo.

Su cuota en la comunidad del edificio es de 1,55 por 100. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, más 12 metros 18 decímetros cuadrados

de terrazas, dos de las cuales sitúan al frente (hacia la avenida de Vigo) y otra a la espalda o fondo. Linda, tomando como referencia la avenida de Vigo: Frente, su propia terrazas y espacio aéreo sobre dicha avenida; derecha, vivienda J de su planta, en el portal número 3; izquierda, caja y rellano de escaleras, hueco de ascensor y vivienda H de su planta y portal; fondo, terraza propia y espacio aéreo sobre la terraza de la vivienda I en la entreplanta. Esta vivienda está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.021, libro 125 del Ayuntamiento de Cangas, finca 12.528. Es el local número 36 de la finca 9.420, del tomo 902, libro 96 de Cangas.

El avalúo es de 12.000.000 de pesetas.

3. Vivienda letra J, con entrada por el portal 3, en la planta segunda alta del edificio señalado actualmente con el número 10 de la avenida de Vigo, en el lugar de Cimadevila, parroquia de Darbo, municipio de Cangas del Morrazo.

Su cuota en la comunidad es de 1,55 por 100. Ocupa una superficie de 85 metros 42 decímetros cuadrados, disponiendo de una terraza hacia la avenida de Vigo, de 6 metros 33 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, salón, baño y aseo. Linda, tomando como referencia la avenida de Vigo: Frente, su propia terraza y espacio aéreo sobre dicha avenida; derecha, caja de escaleras, hueco de ascensor y vivienda K de su planta y portal; izquierda, vivienda I de su planta, en el portal número 2; fondo, rellano de escaleras y espacio aéreo sobre la terraza de la vivienda J en la entreplanta.

No se ha llevado a cabo todavía la construcción de esta vivienda, más que los elementos comunes de cimentación y parcial de estructura de la parte inferior y de la zona posterior.

Esta vivienda está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.021, libro 125 del Ayuntamiento de Cangas, finca 12.529. Es el local número 37 de la finca 9.420 del tomo 902, libro 96 de Cangas.

El avalúo es de 2.000.000 de pesetas.

4. Vivienda letra K, con entrada por el portal 3, en la planta segunda alta del edificio señalado actualmente con el número 10 de la avenida de Vigo, en el lugar de Cimadevila, parroquia de Darbo, municipio de Cangas del Morrazo.

Su cuota de comunidad es de 1,55 por 100. Ocupa una superficie de 88 metros 74 decímetros cuadrados, disponiendo además, hacia la avenida de Vigo, de una terraza de 2 metros 87 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, salón, cocina, baño y aseo. Linda, tomando como referencia la avenida de Vigo: Frente, su propia terraza y espacio aéreo sobre dicha avenida; derecha, espacio aéreo sobre finca de doña María Aurora Concepción Iglesias Refojos, doña Montserrat y doña María Iglesias García; izquierda, hueco de ascensor, caja y rellano de escaleras y vivienda I de su planta y portal; fondo, espacio aéreo sobre la terraza de la vivienda K en la entreplanta.

No se ha llevado a cabo todavía la construcción de esta vivienda, más que los elementos comunes de cimentación y parcial de estructura de la parte inferior y de la zona posterior.

Esta vivienda está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.021, libro 125 del Ayuntamiento de Cangas, finca 12.530. Es el local número 38 de la finca 9.420 del tomo 902, libro 96 de Cangas.

El avalúo es de 2.000.000 de pesetas.

5. Tres sesenta y ochoavos partes indivisas de la planta bajo cubierta, del edificio señalado actualmente con el número 10, de la avenida de Vigo, en el lugar de Cimadevila, parroquia de Darbo, municipio de Cangas del Morrazo.

Está destinada a dependencia de cuartos trasteros y se accede a ella por todos los portales y escaleras del edificio, y además, hasta el rellano de la planta de ático, por medio del ascensor. Su cuota en la comunidad del edificio es de 0,45 por 100.

Ocupa una superficie útil aproximada de 540 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la avenida de Vigo: Frente, inclinación de la cubierta, espacio aéreo sobre las terrazas de las viviendas en la planta de ático y proyección vertical sobre

dicha avenida; derecha, inclinación de la cubierta y después aires sobre finca de doña María Aurora Concepción Iglesias Refojos, doña Montserrat y doña María Iglesias García y, en parte, interiormente, la finca independiente número 74; izquierda, inclinación de la cubierta, espacio aéreo sobre las terrazas de las viviendas A, B y C de la planta de áticos y proyección vertical sobre la calle de la Enseñanza, y en el interior, finca independiente número 73; fondo, inclinación de la cubierta y espacio aéreo sobre las terrazas de la entreplanta, después aires sobre fincas de doña María Aurora Concepción Iglesias Refojos, doña Montserrat y doña María Iglesias García y herederos de doña Modesta Iglesias Núñez.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.037, libro 128 del Ayuntamiento de Cangas, finca 12.710. Es el local número 75 de la finca 9.420 del tomo 902, libro 96 de Cangas.

El avalúo de la porción indivisa embargada, que se concreta en tres trasteros, es de 900.000 pesetas. Total: 27.900.000 pesetas.

Dado en Cangas a 25 de noviembre de 1997.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—La Secretaria.—71.845.

CARBALLO

Edicto

Don Matías Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 54/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado en autos por la Procuradora doña Narcisca Buño Vázquez, contra doña María Mercedes Paredes Varela y don Luciano Paredes Amado, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de once treinta del día 4 de mayo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1518 0000 17 0054 95), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de once treinta del día 4 de junio de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resultare también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de once treinta del día 3 de julio de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá

señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados arriba referidos que pueden librar sus bienes pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto a los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Municipio de Carballo, lugar de Cambre, número 23. Referencia catastral 4926904 NH2942 N001 GL.

2. Labradio secano, polígono 212, parcela 148, en el lugar de Rozas-Cambre (Lema). Referencia catastral 150190000021200148 WA.

Valorado todo ello en la cantidad de 5.850.000 pesetas.

Se hace constar que las fincas objeto descritas no están inscritas en el Registro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y podrán ser examinadas por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirá reclamación alguna sobre la suficiencia o legalidad de los títulos o certificaciones relativas a los bienes subastados.

Dado en Carballo a 24 de noviembre de 1997.—El Juez, Matías Recio Juárez.—71.842.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 476/1993, seguidos a instancia del Procurador señor Balaguer Moliner, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Sibat Cortés y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y condiciones establecidas en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el día 30 de enero de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta tendrá lugar el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta tendrá lugar el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Juez Borrull, número 1, planta primera, y servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Bienes que se subastan

1. 1/122 ava parte indivisa de urbana sita en Burriana, carretera de Nules, sin número, de 755 metros cuadrados, 25 metros 50 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.292, libro 490, folio 67, finca número 41.439-34-B.

Precio de valoración: 650.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda sita en Burriana, ronda Ferrocarril, número 3, de 88 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 299, folio 222, finca número 35.779.

Precio de valoración: 6.090.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de vivienda en Castellón, calle Perot de Granyana, número 11, de 98 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 832, libro 122, folio 89, finca número 10.666.

Precio de valoración: 3.300.000 pesetas.

4. Urbana, 3/221 ava parte indivisa del garaje sito en Castellón, calle Doctor Fleming, concretamente plaza aparcamiento número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, tomo 321, folio 160, finca número 32.053/12.

Precio de valoración: 800.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.—72.104.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que como ampliación al edicto publicado en ese «Boletín Oficial del Estado» relativo al señalamiento de subastas en el procedimiento 144/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, demandante Banca, demandados don José Antonio Díaz del Campo Bastante y doña Consuelo Tomás Torres, se consigna que los datos registrales de la finca hipotecada, son los siguientes: Finca inscrita en el tomo 956, libro 146 de la Sección Primera, folio 87, finca registral 21.464 del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Castellón a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María José Delgado Iribarren Pastor.—73.217.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Férrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 295/1983, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Serrano Gallego, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Cañadas Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana 11. Vivienda denominada C, de la planta primera del edificio en Ciudad Real, calle Refugio, número 46, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 125 metros